

Intrusismo. Una lucha incesante

La lucha contra el intrusismo no es de ahora. Desde que la medicina pasó a ser una enseñanza de rango universitario, regulada y amparada por el estado, no ha dejado de tener que reivindicar su papel como garante de la **salud pública** en general y del paciente en particular. La pertenencia y organización del colectivo en torno a un colegio médico profesional no hace más que refrendar que el ejercicio de la Medicina solo puede ser realizado por **médicos titulados y colegiados**. A su vez bajo el amparo del estado de derecho.

Lo que parece tan obvio en la práctica se ha traducido en un auténtico despropósito. La OMC, que agrupa a los Colegios Médicos de España, suscribe y bendice el **intrusismo** de otros profesionales que no están en posesión del título de medicina y, por lo tanto, no pueden ejercer labores propias del médico. Sin embargo, la OMC ignora este hecho básico.

Con relación a este atropello a la razón y a la ley, véanse las sentencias del Alto Tribunal. En este legítimo contexto, los médicos que ejercen la **Medicina Estética** están recurriendo a sus colegios profesionales para recabar el apoyo necesario que revierta de una vez por todas el despropósito de la OMC. El colectivo de médicos estéticos cuenta entre sus filas destacados profesionales con título de Doctor en Medicina y de Especialista en los más variados ámbitos. Y no puede ser de otra manera porque la Medicina Estética está completamente imbricada con muchas otras especialidades médicas.

Por eso es una muy buena noticia que el **Consejo Autonómico de Colegios Médicos de Castilla-La Mancha** manifieste de forma rotunda lo siguiente y cito textualmente:

“Los tratamientos con **toxina botulínica** y **ácido hialurónico** con fines estéticos, así como cualquier otro fármaco, tienen sus indicaciones, efectos secundarios y contraindicaciones. Por este motivo, a la hora de administrarlos hay que conocer el estado de salud de la persona que los va a recibir, sus enfermedades y otros fármacos que reciban.

Esto tiene como objetivo la **seguridad del paciente**, evitando interacciones y efectos secundarios no deseados.

Para garantizar la seguridad y la mejor atención de los pacientes y población, los tratamientos estéticos deben ser prescritos y administrados por **médicos**”

Claro y meridiano. ¿Por qué no se pronuncian así cada uno de los Colegios de Médicos? ¿No somos los médicos que ejercemos la Medicina Estética en otras comunidades merecedores del mismo respeto y consideración? ¿No pagamos religiosamente las cuotas que nos corresponden?

Emplazamos a todos los Colegios de Médicos de España a implicarse de lleno en este tema, por una simple y poderosa causa, la **seguridad y bienestar de cada paciente** que realiza un tratamiento médico con fines estéticos.

Junta Directiva de la SMEC